

EXP-UNC:0019405/2015

VISTO:

las presentes actuaciones en las cuales la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 193/16 para entender en el desarrollo y evaluación de la selección destinada a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, eleva la valoración de los ítems "Antigüedad", "Antecedentes" y "Foja de Servicios" del agente **Luciano Damián Miglietta**; y

CONSIDERANDO:

que dicho cargo fue creado por Resolución Rectoral 635/15;

que a fs. 65 del expediente de referencia, la Comisión Paritaria Local autoriza la aplicación de las Actas Paritarias n° 03 y n° 19 al agente **Luciano Damián Miglietta** (legajo 80726), quien con anterioridad al 01 de Octubre de 2007 se encontraba cumpliendo funciones nodocentes;

que a fs. 66 la Dirección de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión de la UNC gira las actuaciones a fin de que se dé cumplimiento con lo dispuesto por el Acta Paritaria n° 03 en el sentido de que *"se procederá a convocar en cada Dependencia a una selección interna entre el personal comprendido en este grupo que cumpla funciones en la misma, para determinar quiénes pasarán a planta permanente. El Tribunal que actuará en la selección interna deberá estar conformado con las mismas exigencias que para los concursos de personal docente y deberá efectuar su labor considerando las siguientes pautas: I) Antigüedad; II) Antecedentes Personales y III) Foja de Servicios. Para su actuación se ajustará en todo lo que se compatible a las disposiciones vigentes en materia de concursos para el Personal Docente"*;

que en el Acta 2 y Anexo (fs. 106 y 107)) la Junta Examinadora eleva la valoración de los ítems "Antigüedad", "Antecedentes" y "Foja de Servicios" del agente **Luciano Damián Miglietta** cumplimentando con la instancia de evaluación prevista en la Resolución Decanal n° 193/16, de acuerdo a la autorización de la Comisión Paritaria Local y a lo sugerido por la Dirección General de Personal;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR la actuación de la Junta Examinadora designada por Resolución Decanal n° 193/16, para entender en la selección interna para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, plasmada en Acta n° 02 y Anexo (fs. 106 y 107).

//

Jaiste
 Silvana Isabel ZARATE
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



//

ARTICULO 2°. DESIGNAR, por concurso, en los términos previstos por las Actas Paritarias n° 13 y 19, al Señor **LUCIANO DAMIÁN MIGLIETTA**, D.N.I. 26.423.245, en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario, a partir del 01 de Mayo de 2016.

ARTICULO 3°. DISPONER la notificación fehaciente por Mesa de Entradas de la Facultad, al aspirante **Luciano Damián Miglietta**, D.N.I. 26.423.245, de la presente Resolución.

ARTICULO 4°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA **11 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0344
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES